



AVISO AL PÚBLICO

LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

COMUNICA:

1. Que el Excelentísimo Presidente de la República emitió el Decreto Ejecutivo No. 9 de 2 de febrero de 2009, mediante el cual ordena el cierre de las oficinas públicas los días lunes 23 y miércoles 25 del presente mes, por motivo de las fiestas de Carnaval.
2. Que la Superintendencia de Bancos compensará estas jornadas de trabajo, a razón de una hora diaria adicional a su horario regular de trabajo, desde el martes 3 febrero hasta el 19 de febrero de 2009.
3. Que la atención al público por parte de las entidades bancarias se regirá por el horario que cada entidad bancaria adopte.

EL SUPERINTENDENTE DE BANCOS,

(Original firmado)
Olegario Barrelier

Panamá, 3 de febrero de 2009.